

Chuquibamba, 19 de noviembre 2019

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2019-GRA/GREA-DUGELCOND-ADM

Señores:

**DIRECTORES DE EDUCACION PUBLICA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA
Beneficiarios del Bono Escuela 2019**

Presente. -

Asunto : BONO ESCUELA 2019
Referencia : Decreto Supremo N°287-2014-EFy su modificatoria
Decreto Supremo N°332-2019-EF

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que para el otorgamiento del BONO ESCUELA 2019, según lo establecido en los Decretos de la referencia, se tiene prevista la validación del personal directivo, jerárquico y docente nombrado o contratado con mejor desempeño, en las instituciones seleccionadas.

En tal sentido, deberán completar la información en la "DECLARACION JURADA PARA VALIDACION DE DATOS PARA EL BONO ESCUELA 2019" del personal directivo, jerárquico y docente que se encontraba laborando en el periodo 2018, al menos seis meses continuos o discontinuos durante el año 2018 y cumpla con vínculo laboral al 07 de junio del 2019, así como verificar los grados de enseñanza de los docentes de nivel primaria de EBR durante el año 2018, y en relación a la II.EE. secundaria detallar jornada laboral.

El plazo máximo para remitir la Declaración Jurada es el día 25 de noviembre del 2019.

Sin otro particular, reitero los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. NARCISO RAMIREZ APAZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CONDESUYOS

NRA/D.UGEL.COND
JALV/ADM
C.c. archivo



